

INTERLOCUTORIO N°. **635**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Allegada por parte de los interesados dentro del presente proceso de Revisión para Adjudicación Judicial de Apoyo a favor de ANGELA MARIA OBANDO VELEZ, memorial con la información respecto de los familiares de la mencionada discapacitada, se ordenará que se proceda a la notificación de aquellos sobre el presente asunto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) ORDENAR a la parte interesada, que proceda a la notificación de los parientes de la discapacitada ANGELA MARIA OBANDO VELEZ, para que manifiesten lo que consideren pertinente, respecto al presente trámite.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

JG

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADOS ELECTRONICOS No. 115

HOY, 27 de Junio de 2023 A LAS 08:00 A.M

EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano Pareja

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Código de verificación: **608f95cb381d2e44caf9c7ea0c130c81041139279ab4438998f66ed0f9666835**

Documento generado en 26/06/2023 03:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>